



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 24 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de realizar ajustes y reparaciones en los distintos circuitos eléctricos de esta Facultad en sede centro y sector de cantina y módulo azul de Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se han producido gastos por el concepto de materiales de electricidad, a fin de realizar la preparación correspondiente, a fin de no resentir el servicio eléctrico que en cada lugar se utiliza.

Que por dichos elementos se produjo un gasto de \$ 13.904,50, encuadrando la compra respectiva dentro de las disposiciones del Artículo N° 2 – Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

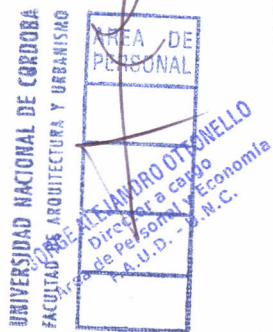
ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma LOS MOLINOS s.r.l. - CUIT N° 33-70806899-9, según Facturas N°:

- B0006-00027089: por \$ 11.679,97;
- B0006-00027317: por \$ 2.224,53.

correspondiente a la adquisición de materiales de electricidad para la realización de reparaciones en edificios de esta Facultad, sede centro y sector cantina y módulo azul de Ciudad Universitaria.

ARTICULO N° 2: La presente se imputará al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 2.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ZILBERMAN ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1730-16